



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 I, 28 fracción I, 31, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7611 y 7602, celebrará la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 02 para la conservación y actualización del equipo y componentes del sistema de cableado estructurado.

BASES

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
6. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y FONACOT.
7. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
8. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
9. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. **Licitante:** La persona que participe en la presente Invitación.
11. **Prestador del servicio:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
12. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Prestador del servicio Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la Invitación.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Invitación, bastará con la entrega de una carta poder, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscribe las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta Técnica, como lo indica el numeral 9.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACION.-

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

Se realizará el día 28 de febrero 2005, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1er. piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que se les haya entregado las bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico giomar.esquerra@fonacot.gob.mx, hasta 24 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes. Por su parte FONACOT únicamente contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no haya podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRESENTACION Y PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA DE TÉCNICAS:

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse en sobre cerrado de manera inviolable conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas.

El Acto de apertura de las proposiciones se llevará a cabo a las 13:00 del día 04 de marzo del año 2005 en sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1er. piso de Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06667, únicamente podrá participar los representantes de las empresas que hayan sido invitadas por este Fondo; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Se realizará el día 10 de marzo de 2005, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1er. piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., únicamente podrá participar cada uno de los interesados; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto y se dará a conocer el día 14 de marzo de 2005, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1er. piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, en México, D. F.

2.5.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y como suplente lo hará el Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- El calendario y actos para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger copia del acta en la oficina de la Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1er. piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D.F., de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2.6.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

El licitante ganador deberá entregar la siguiente documentación para la elaboración del contrato

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P.
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2004, de conformidad al anexo No.7

2.7.- VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 20 de mayo del 2005.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la oficina de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 1er. Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F. de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, el contrato referido normará las relaciones jurídico-comerciales que se establezcan entre la convocante y el representante del licitante ganador.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la SFP para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

2.8.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato cuando concurran razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato podrá proceder a adjudicar el contrato que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACION.

3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado.



**CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO**

- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACION:

Se podrá suspender la Invitación, en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la Invitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la Invitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los prestadores que no fueron descalificados.

Por inconformidad presentada a la Secretaría de la Función Pública promovida por un prestador de servicios siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.

3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la invitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una invitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la Invitación para el Fondo.

Cuando la invitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACION:

FONACOT procederá a declarar desierta una invitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante presente propuestas.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando por lo menos con tres propuestas técnicas, susceptibles de analizar y que reúna los requisitos establecidos en las bases de la Invitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.

4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones se presentarán en idioma español y los folletos podrán presentarse en idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta Invitación, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones, técnicas y económicas requeridas por FONACOT
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- La adjudicación se efectuará por el total del servicio a un solo licitante.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 46 del Reglamento de la misma Ley.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 9.1 de estas bases.

Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo 6** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley invocada.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA INVITACION:

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la Invitación, a partir de la fecha en que sea entregadas las bases y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que: Se notifique por escrito a los interesados, para dar a conocer de manera específicas las modificaciones respectivas.

No será necesario avisar a los interesados, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones,

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocada originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la invitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta invitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACION.

7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se presenta en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada del servicio que estén ofertando.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO.

8.1.- PLAZO Y LUGAR.

El plazo para la realización del servicio esta señalado en el punto 6 Tiempos compromiso del Anexo 4 y los lugares donde se realizaran los trabajos están identificados en el Anexo 4.2 Domicilios.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACION.

Las personas que deseen participar en la invitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.

Los licitantes para efectos de su participación deberán cumplir con lo estipulado en los siguientes numerales:

- a) Requisitos que deberán cubrir los licitantes.
- b) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases.
- c) Presentar dentro de la Propuesta técnica en original, escrito en los términos del anexo 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su presentada a suscribir la proposiciones correspondiente en original. Deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.
- d) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al Art. 34 párrafo segundo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Art. 31 Fracciones I y II incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la misma Ley.
- e) Entregar sus proposiciones técnicas y proposiciones económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- f) Presentar los Anexos 2, 3, y 4 en papel membretado de la misma empresa. Deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.
- g) Escrito bajo propuesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases. Deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.
- h) Escrito bajo propuesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota Informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases. Deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.
- i) Copia de identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional). Deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El sobre uno debidamente identificado y cerrado de manera inviolable, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:
- b) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

- c) Original de la propuesta técnica del licitante que especifique sus ofrecimientos para cubrir todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico No. 4
- d) Carta original del fabricante AMP/NETCONNECT mediante la cual avale al licitante como distribuidor e instalador certificado de sus soluciones.
- e) Carta del fabricante AMP/NETCONNECT mediante la cual se manifieste como obligado solidario del licitante para cumplir con los términos y condiciones técnicas establecidas en las presentes bases.
- f) Carta del fabricante AMP/NETCONNECT, que avale la certificación y garantía de por lo menos 3 años de la solución propuesta por el licitante para la mano de obra, componentes, cable y hardware de conectividad. (se exceptúa tubería).
- g) El licitante deberá proporcionar referencias de 3 empresas que contengan el nombre del responsable de la red para verificar la experiencia del licitante en proyectos similares al solicitado.
- h) Original del anexo 4.3 de "Puntos de Contacto" debidamente requisitado por el representante legal del licitante.
- i) Original del programa de logística del licitante que incluya el procedimiento para la atención de reportes y la escalación de problemas.
- j) Original del anexo 4.4 de "Confidencialidad" debidamente firmada por el representante legal del licitante .

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado como propuesta económica y cerrado de manera inviolable, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1.- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en moneda nacional previamente al visto bueno por parte de área técnica de Fonacot y al haber cumplido el servicio en los plazos y lugares establecidos en el numeral 8.1. Para el pago se deberá entregar los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios realizados y el número de contrato, que ampara dicho servicio, misma que deberá ser entregada en la oficina de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1er. piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
- b. En caso de que el prestador del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario" mediante depósito en la cuenta de cheques del prestador ganador a más tardar al décimo día hábil del mes siguiente.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de invitación, correrán a cuenta del prestador del servicio.

11.- GARANTÍAS.

11.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley de la materia establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de invitación.
- B. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- C. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- D. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

La garantía deberá presentarse dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, tal como se refiere en la fracción II del Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.- PENAS CONVENCIONALES.

12.1.- POR NO ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES Y/O LA PRESTACION DE DEL SERVICIO ADJUDICADO:

FONACOT aplicará penas convencionales al(los) licitante(s) del(los) bien(es) adjudicado(s) por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta invitación, aplicando sobre el monto de la contratación del servicio incumplido, será del 1% por cada día de atraso en el servicio solicitado en el anexo No. 4, la cual será aplicada a la facturación correspondiente, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento del licitante a sus obligaciones, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

12.2.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

13.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3er., en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

14.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO No. 1

_____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de la Invitación a Cuando Menos Tres personas:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. del Registro Público de Comercio

Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA INVITACION NACIONAL POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 el cual forma parte integrante de estas bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases.		
Copia de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta invitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA ADQUISICION QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO No. 4

CARACTERISTICAS TECNICAS

1.- Antecedentes

Fonacot cuenta con una infraestructura de equipo especializado de comunicaciones de voz y datos instalada en 57 localidades a nivel nacional, proporcionando los servicios de acceso a los sistemas institucionales, servicios de Internet, correo electrónico, entre otros.

De dichas localidades cincuenta disponen de redes locales implementadas con cableado estructurado categoría 5e, con elementos y componentes de conectividad AMP a una velocidad de 100mbps. Siete localidades disponen de cableado coaxial 10 base2 a una velocidad de 10mbps.

2.- Descripción de los servicios solicitados

Se requiere del mantenimiento del sistema de cableado estructurado de conformidad a los siguientes términos:

- Conservación del equipo y componentes especializados del sistema de cableado estructurado AMP/NETCONNECT.
- Actualización del número y lugar de componentes y servicios instalados en el sistema de cableado estructurado AMP/NETCONNECT.

El anexo "Domicilios" describe la ubicación de las localidades consideradas para este servicio.

3.- Conservación del sistema de cableado estructurado.

Se requiere conservar el sistema de cableado estructurado AMP, el cual deberá incluir los materiales y componentes necesarios, así como la organización y adecuación de los equipos especializados propiedad de Fonacot.

El sistema de cableado estructurado deberá cumplir con lo siguiente:

- La conservación y modificaciones al cableado estructurado deberán de cumplir con los estándares ANSI/TIA/EIA-568-B; ANSI/TIA/EIA-569-A; ANSI/TIA/EIA-570-A; ANSI/TIA/EIA-606; TSB-67; TSB-72; TSB-75; Estándar ANSI/TIA/EIA-568-B.
- Los materiales deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

El cable a utilizar será del tipo UTP (unshielded twisted pair) de cuatro pares. Cat 5e de 100 Mhz.

Los jacks y el esquema de alambrado deberán de cumplir con las normas ANSI/TIA/EIA 568-B nivel de desempeño eléctrico especificado en la categoría propuesta 5e, los pines frontales deberán de ser de cobre al berilio, con un baño de oro electro plateado de al menos 50 micro pulgadas, el ponchado del conector debe de ser por medio de contactos 110 IDC de estaño con plomo electro plateado (chapa), con herramienta de impacto tipo 110, categoría 5e, mínimo, pareado en código par-color, con cobre polvos frontal y trasero, identificable frontalmente con iconos de colores, el cobre polvo trasero deberá de ser también reelevador de esfuerzos mecánico. Asimismo, el jack deberá de tener circuito impreso de al menos 5 niveles, efecto "memoria de metal" y estos pines deberán de ser cuadrados.

Los cables de parcheo estarán fabricados con cable UTP de 4 pares trenzados de fabrica de calibre 24 AWG, cat 5e, aislados termo plásticamente y conectores tipo plug RJ-45 de 8 posiciones de alta calidad, para asegurar la transferencia y



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

confiabilidad de transmisión, en aplicaciones con velocidades de transmisión de 10, 100 y Gigaethernet. Estos cordones deberán minimizar el cross-talk y la atenuación. Los cordones de parcheo tendrán en sus extremos conectores RJ-45 de 8 posiciones, con estabilizador interno de conductores.

Para la bajada de servicios se utilizará canaleta, la cual deberá ser resistente a impactos, antiq uebradiza y de bajo humo (contra incendio); cajas de registro y placas de pared de doble salida categoría 5e que cubran la totalidad de los nodos solicitados.

Para el tendido horizontal se utilizará tubería tipo Conduit pared delgada y cajas galvanizadas que cubran con la totalidad de los nodos solicitados.

- Los componentes concentradores del sistema de cableado estructurado para la integración de las redes locales de voz y datos deberán cumplir lo siguiente:

Concentrador (patch panel) de 12 puertos.

- Guías para acomodar los cables horizontales y los cordones de parcheo.
- Capacidad para soportar aplicaciones con velocidad de transmisión de 10mbps, 100mbps y Gigabitethernet.
- Cada puerto del sistema de distribución de bloques (panel de parcheo), deberá de tener un solo número de identificación.
- Panel Horizontal/vertical de Administración categoría 5e, que cubra la totalidad de los nodos solicitados.
- La cantidad de concentradores (patch panel) que el licitante deberá entregar se determina en el anexo "Servicio y Componentes Requeridos".

Componentes de fijación.

- En las localidades de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Ciudad Valles y Los Mochis, el licitante deberá incluir los componentes necesarios para la fijación y administración de los concentradores (patch panel) y demás elementos activos de comunicación y procesamiento. El resto de las localidades ya disponen de los componentes de fijación, por lo que el licitante únicamente realizará en éstas los trabajos de conservación y actualización requeridos en estas bases.

La organización de los equipos especializados propiedad del Fonacot consistirá de manera enunciativa y no limitativa en lo siguiente: Peinado de los cables que permitan una conexión ordenada y limpia desde las terminales y hasta el centro de concentradores de la red local de voz y datos; retiro de cables que no tengan ninguna utilidad y que por sus características y tiempos de vida sea necesario eliminar; identificación de remates y demás elementos de los nodos que permitan una fácil y rápida ubicación de las conexiones.

La adecuación en el sistema de cableado estructurado consistirá en la puesta a punto de los concentradores (patch panel) y la instalación de los componentes de fijación, de acuerdo a los puntos antes señalados, así como la integración y puesta a punto en las localidades de Cd. del Carmen, Lázaro Cárdenas y Uruapan, de los switches 3COM que se encuentran en dichos sitios para la actualización de los nodos requeridos.

4.- Actualización de los componentes y servicios instalados en el sistema de cableado estructurado AMP/NETCONN ET.

La actualización comprende la instalación y puesta a punto de los servicios del sistema de cableado estructurado.

Las localidades en donde se hará la actualización e instalación del sistema de cableado estructurado se especifican en el anexo "Servicios y componentes requeridos", en el cual se integran las especificaciones de cada uno de los sitios considerando los números de nodos y componentes requeridos.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

El licitante será el responsable de trasladar el material y mano de obra necesario para la instalación en cada uno de las localidades así como de realizar las adecuaciones que considere necesarias para la implementación del sistema de cableado estructurado.

En caso de que se requiera algún aditamento adicional para el buen funcionamiento, operación y acoplamiento de la plataforma actual de Fonacot, el licitante se obliga a proporcionarlo sin ningún cargo adicional para la institución.

5.- Certificación

Con el objeto de mantener la certificación actual del sistema de cableado estructurado de las localidades; es necesario que el licitante este certificado por la compañía "Tyco Electronics/AMP Netconnect" para realizar cualquier sustitución, reubicación o adición a la red.

El licitante adjudicado deberá entregar la siguiente documentación una vez concluida la actualización del sistema de cableado estructurado en cada uno de los sitios:

- Certificación garantizada de por los menos 3 años del sistema de cableado estructurado por el fabricante, la cual deberá ser por escrito para cada una de las localidades definidas en el anexo "Servicios y componentes requeridos" que deberá incluir mano de obra, componentes, cable y hardware de conectividad.

En caso de que durante el tiempo de garantía existan vicios ocultos y/o situaciones que ameriten un arreglo del sistema de cableado estructurado, el proveedor se obliga a realizar las acciones pertinentes su solución inmediata. Los gastos en que se incurra por el desplazamiento de los ingenieros de servicio correrán por cuenta del proveedor.

- Memoria técnica que incluya el layout, esquemas gráficos, relación de productos y pruebas de desempeño nodo por nodo en cat.5e. 100mhz de cada una de las localidades para garantizar que el medio de transmisión sea 100% confiable. Para las pruebas al cableado, se deberá utilizar equipo especializado para este fin, nivel II.
- Entregar el plano o croquis de cada una de las localidades como anexo a la memoria técnica, donde indique la trayectoria de los servicios actuales y posteriores a la actualización realizada, identificando perfectamente los puntos de servicio y el closet de telecomunicaciones.

6.- Tiempos compromiso.

El servicio de conservación y actualización del sistema de cableado estructurado se deberá iniciar máximo a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y su fecha límite de conclusión será de 60 días naturales posteriores a su inicio.

El horario de instalación será en tiempos fuera del horario normal de labores del Fonacot, con el fin de no interferir con las funciones diarias de las áreas. El horario de labores de las localidades es de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas en sábados, tiempo local del Distrito Federal.

7.- Garantías

El proveedor garantizará la calidad de los servicios hasta por treinta días naturales posteriores a su realización, aceptando su responsabilidad por las causas y efectos que se generen por omisión o vicios ocultos, entre otros, con motivo de los servicios proporcionados.

En la propuesta técnica el licitante deberá incluir su programa de logística que incluya el procedimiento para la atención de reportes y la escalación de problemas, así como el anexo "Puntos de contacto", debidamente requisitado, firmado por su representante legal.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Las partes, refacciones y componentes que se utilicen para la atención de los servicios deberán ser garantizadas por el proveedor por un mínimo de 30 días posterior a su instalación, las cuales deberán ser nuevas, de la misma tecnología y de características técnicas iguales o superiores a los originales, sin ningún costo adicional para FONACOT.

Fonacot designará al personal técnico que estime pertinente para la validación de las garantías; por lo que la institución se reserva el derecho de su aceptación.

8.- Responsabilidad de derechos de propiedad intelectual e industrial

El proveedor asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios materia de este contrato, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que el proveedor se obliga y acepta eximir al FONACOT de cualquier responsabilidad civil o penal.

9.- Seguro

El proveedor asume la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados que se generen en virtud de los movimientos que considere necesarios para otorgar los servicios requeridos.

10.- Confidencialidad

FONACOT entregará al proveedor adjudicado la información que se considere pertinente para el desarrollo de los servicios requeridos. Dicha información se entregará al proveedor adjudicado bajo términos de confidencialidad y reserva, por lo que éste último se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el anexo de "Confidencialidad", mismo que se deberá incluir en la propuesta técnica debidamente firmada por el representante legal del licitante.

**CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO**

ANEXO 4.1
“SERVICIOS Y COMPONENTES REQUERIDOS”

Localidades	Nodos	Concentrador (patch panel)
Acapulco	12	1
Aguascalientes	12	1
Campeche	8	1
Cancún	12	0
Cd. del Carmen	4	1
Cd. Juárez	4	0
Cd. Obregón	4	1
Cd. Valles	4	1
Celaya	4	0
Chihuahua	12	1
Colima	7	1
Congreso	4	0
Cuernavaca	14	1
Culiacán	7	1
Durango	12	1
Guadalajara	12	1
Hermosillo	12	1
Iguala	4	0
La Paz	12	1
Lázaro Cárdenas	4	0
León	12	1
Los Mochis	4	1
Mazatlán	7	1
Mérida	7	1
Mexicali	14	1
Monclova	4	0
Monterrey	12	1
Morelia	16	1
Oaxaca	7	1
Pachuca	14	1
Portales	10	0
Puebla	14	1



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Querétaro	12	1
Reynosa	4	0
Saltillo	7	1
San Luis Potosí	14	1
Tacubaya	15	1
Tampico	7	1
Tepic	7	1
Tijuana	8	1
Tlalnepantla	18	1
Tlaxcala	10	0
Toluca	12	1
Torreón	14	1
Tuxtla Gutierre	7	1
Uruapan	4	0
Vallejo	12	1
Veracruz	8	0
Villahermosa	10	0
Zacatecas	12	1
Zaragoza	8	1
Total	474	38

**CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO**

ANEXO 4.2
"DOMICILIOS"

Oficinas Centrales	carlos.martinez@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Insurgentes Sur No. 452 2º piso col. Roma Sur C. P. 06760 México, D. F.
Tels. Directo	52657400 ext 7436
La Raza	
Domicilio	Calle de Cuauhtémoc no. 54, Col. San Francisco Xocotitla, C.P. 02960 México, D. F.
Tels. Directo	53561008
05 Portales	portales@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Municipio Libre N° 83, Esq. Balboa, Col. Portales C. P. 0330 México, D. F.
Tels. Directo	52657467/ 56729433
06 Tacubaya	tacubaya@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Doctora #35, Col. Tacubaya C. P 11870 México D. F.
Tels. Directo	52657471/ 52732390
08 Tlalnepantla	tlalnepantla@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Río Lerma 134, Col. La Romana C P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México
Tels. Directo	52657479/ 53903675
03 Vallejo	vallejo@fonacot.gob.mx
Domicilio	Norte 45, 853 – B Col. Industrial Vallejo C. P. 02300 México, D. F.
Tels. Directo	52657459/ 55870031
07 Zaragoza	zaragoza@fonacot.gob.mx
Domicilio	Bulevar Puerto Aéreo 81, Piso 1, Col. Federal, C. P. 15700 México D. F.
Tels. Directo	52657475/ 57626583
33 Acapulco	acapulco@fonacot.gob.mx
Domicilio	Costera Miguel Alemán No. 133, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco, Gro.
Tels. Directo	4866177 / 4866404
54 Aguascalientes	aguascalientes@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. López Mateos 421 Poniente, Zona Centro C. P. 20000 Aguascalientes, Ags.
Tels. Directo	9160835 / 9181313
64 Campeche	campeche@fonacot.gob.mx
Domicilio	Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col. Centro C. P 24000 Campeche, Camp.
Tels. Directo	8110727/ 8113880
60 Cancun	cancun@fonacot.gob.mx



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Domicilio	Av. Tulúm N° 31 Primer Piso, Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39 C. P 77500 Cancún, Q. R
Tels. Directo	8849717/ 8870189
72 Celaya	celaya@fonacot.gob.mx
Domicilio	Blvd. Adolfo López Mateos Poniente # 1016 Loc. 218 Col. Arboledas C. P. 38060
Tels. Directo	
55 Colima	colima@fonacot.gob.mx
Domicilio	Nigromante 26 Col. Centro, C. P. 28000, Colima, Col.
Tels. Directo	3127848 / 3132082
44 Cuernavaca	cuernavaca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Plan de Ayala 1200 Col. Chapultepec, C. P. 62450, Cuernavaca, Mor.
Tels. Directo	3162690 / 3156653 / 3155251
65 Culiacán	culiacan@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. 16 de Septiembre 1634-1 Col. Centro C. P. 80029, Culiacán Sin.
Tels. Directo	7147152 / 7170342
31 Chihuahua	chihuahua@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Séptima 1002 Col. Centro C. P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tels. Directo	4161660 / 4164213
30 Durango	durango@fonacot.gob.mx
Domicilio	Juárez 109 Sur, Zona Centro C. P. 34000, Durango, Dgo.
Tels. Directo	8134409 / 8134410
35 Guadalajara	guadalajara@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Federalismo Norte 696, Col. Artesanos C. P. 44200, Guadalajara, Jal.
Tels. Directo	3658-40-70 / 3614-09-13 / 3658-31-12 / FAX 3613- 27-11
36 Hermosillo	hermosillo@fonacot.gob.mx
Domicilio	Dr. Aguilar 13 Edif. San Carlos Col. Centenario C. P. 83260 Hermosillo, Son.
Tels. Directo	2134345 / 2137497 / 2171593
70 La Paz	lapaz@fonacot.gob.mx
Domicilio	Melchor Ocampo y México 1510 Col. Vicente Guerrero C. P. 23020, La Paz, B.C.S.
Tels. Directo	1224111 / 1256136
37 León	leon@fonacot.gob.mx



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Domicilio	Emiliano Zapata No. 202 Piso 1, Col. Centro C.P. 37000 León Gto.
Tels. Directo	7136687 / 7136730 / 7141369
38 Mazatlán	mazatlan@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Ejército Mexicano 1401-A Fracc. Ferrocarrilera C. P. 82010, Mazatlán, Sin.
Tels. Directo	9820203 / 9823008
39 Mérida	merida@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Paseo de Montejo No. 492-A, por 43 y 41, Col. Centro, Mérida, Yuc. C. P. 09700
Tels. Directo	9235428 / 9244464 / 9280821
32 Mexicali	mexicali@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. De los Héroes 651, Centro Cívico C. P. 21000, Mexicali, B.C.N.
Tels. Directo	5571214 / 5554232
42 Monterrey	monterrey@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Padre Mier Oriente No. 563, segundo piso, Zona Centro, Monterrey N. L.
Tels. Directo	83753267 / 83757413 / 83757422
34 Morelia	morelia@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Lázaro Cárdenas 1760 Int. 4 y 5 Col. Chapultepec Sur C. P. 58260, Morelia, Mich.
Tels. Directo	3144096 / 3241154
59 Oaxaca	oaxaca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas C. P. 68120, Oaxaca, Oax.
Tels. Directo	5142655 / 5146954
57 Pachuca	pachuca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Blvd. Felipe Ángeles s/n Edificio SELAFE, Col. Guezco C. P. 42080, Pachuca, Hgo.
Tels. Directo	7142783 / 7134831
43 Puebla	puebla@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle 9 Norte #208, Col. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue.
Tels. Directo	2466688 / 2466777 / 2461071
45 Querétaro	queretaro@fonacot.gob.mx
Domicilio	Angela Peralta 11, piso 2 Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro Qro.
Tels. Directo	2141204 / 2122296
52 Saltillo	salttillo@fonacot.gob.mx
Domicilio	Periférico Luis Echeverría N° 1560 5to. piso, Col. Guanajuato Oriente Edif. Torre Saltillo, Saltillo, Coah.
Tels. Directo	4167863 / 4167570 / 4167510



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

46 San Luis Potosí	sanluis@fonacot.gob.mx
Domicilio	Damián Carmona 405, Zona Centro en San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78000
Tels. Directo	8125207 / 8125466
47 Tampico	tampico@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Hidalgo N° 3000 1er Piso Col. Águila, Tampico, Tamps.
Tels. Directo	2136550 / 2136580
58 Tepic	tepic@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Insurgentes N° 357 Poniente PB Esq. Jacarandas, C. P. 6300, Tepic, Nay.
Tels. Directo	2145828 / 2144127 / 2137403
69 Tijuana	tijuana@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Paseo de los Héroes 10289 4to. Piso Zona Río, C. P. 22320 Tijuana, B. C Nte.
Tels. Directo	6346286 / 6346287 / 6341330
48 Toluca	toluca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Edo. de México.
Tels. Directo	2142466 / 2142468 / 2142607 / 2133150
49 Torreón	torreon@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Morelos #138 Poniente, Col Centro C. P. 27000, Torreón, Coah.
Tels. Directo	7123000 / 7164020
56 Tuxtla Gutiérrez	tuxtla.gutierrez@fonacot.gob.mx
Domicilio	3a sur Oriente, No. 960 esq. 9a Oriente Col. Centro C. P. 29000 Tuxtla, Gtz. Chiapas
Tels. Directo	6134627 / 6135021 / 6135125
40 Tlaxcala	tlaxcala@fonacot.gob.mx
Domicilio	Carr. Tlaxcala - Puebla Km. 1.5, EDIFICIO SELAFE, C. P. 90000, Tlax, Tlaxcala
Tels. Directo	4621892 / 4621352 / 4625308
50 Veracruz	veracruz@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Independencia 788 1er. Piso Esq. Constitución, Col. Centro, C. P. 91700, Veracruz, Ver.
Tels. Directo	9329187 / 9328836
51 Villahermosa	villahermosa@fonacot.gob.mx
Domicilio	Juárez 118-120 Col. Centro, Zona Remodelada C.P. 86000, Tabasco V. H.
Tels. Directo	3125878 / 3145767 / 3145804
61 Zacatecas	zacatecas@fonacot.gob.mx
Domicilio	Blvd. López Portillo Km. 4 #303 Col. Dependencias Federales C. P. 98610, Guadalupe, Zacatecas
Tels. Directo	9233947 / 9238964



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Sinef	sinef
Domicilio	Oriente 170 No. 96, Col, Moctezuma, 2ª. Sección
Tels. Directo	57627911 / 57840901 / 57627108

REPRESENTACIONES

67 Coatzacoalcos	coatzacoalcos@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Juárez 511 Int. 1, Col. Centro C. P. 96400
Tels. Directo	2123051

09 Congreso/ La Villa	congreso.trabajo@fonacot.gob.mx
Domicilio	Ricardo Flores Magon #44 PB, Col Guerrero Edif. Secretaria del Trabajo C .P. 06300 52657483 / 55976588
Tels. Directo	

75 Cd. Obregón	cd.carmen@fonacot.gob.mx
Domicilio	Zacatecas Loc. 1 entre No Reección y Galeana, Col. Centro C. P. 85000
Tels. Directo	4135040 / 4140549

41 Cd. Juárez	cd.juarez@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. 16 de Septiembre 1139, Col. Centro C. P. 32000
Tels. Directo	6124815 / 6125671

80 Cd. Valles	cd.valles@fonacot.gob.mx
Domicilio	Juárez esq. Pedro Antonio Santos Edif. La Colmena altos desp. 11 zona centro C. P. 79000
Tels. Directo	3811401

78 Iguala	iguala@fonacot.gob.mx
Domicilio	Aldama 31 piso 1 desp. 3, Col. Centro C.P. 40000
Tels. Directo	3321572

68 Lázaro Cárdenas	Lazaro.cardenas@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Melchor Ocampo 73 – Altos Piso 2, Col. Sector de FIDELAC C. P. 60950
Tels. Directo	5322343 / 5322363

71 Los Mochis	mochis@fonacot.gob.mx
Domicilio	Ignacio Allende 734 Loc. 3 Col. Centro C. P. 81205
Tels. Directo	8182656 / 8121772

53 Monclova	monclova@fonacot.gob.mx
Domicilio	Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro C. P. 25700
Tels. Directo	6336695 / 6336690



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

62 Reynosa	reynosa@fonacot.gob.mx
Domicilio	Aldama 1100 Loc. 26 Centro Comercial Río Grande, Centro C. P. 88500
Tels. Directo	9220168 / 9220244
73 Uruapan	uruapan@fonacot.gob.mx
Domicilio	Emilio Carranza Esq. J. Ayala, Int. 4 Plaza Paraíso C. P. 60000
Tels. Directo	5237744
Cd. Carmen	cd.carmen@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle 28 x 29 No. 105 Edif. Rifer, Col. Centro C. P. 24100
Tels. Directo	3814267
Ecatepec	
Domicilio	Vía Morelos 53, planta baja, San Cristóbal Ecatepec, Edo. de México C. P. 55040
Tels. Directo	57871275 / 57871278
Pto. Vallarta	
Domicilio	República de Colombia Edif. CTM Col. 5 de Diciembre C. P. 48350
Tels. Directo	2235405
San Juan del Río	
Domicilio	Av. Juárez Poniente 59 Local 5 A Col. Centro C. P. 76800
Tels. Directo	2721267
Tapachula	Tapachula@fonacot.gob.mx
Domicilio	Cuarta Av. Norte 16 Int. 306 Edif. Genopa C. P. 30700
Tels. Directo	6261504 / 6268629
Chetumal	
Domicilio	Othon Pompeyo Blanco 204 altos Col. Centro Edif. Gobierno Chetumal C. P. 77000
Tels. Directo	



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO 4.3
"PUNTOS DE CONTACTO"

Razón Social: _____
Domicilio: _____

Representante legal
Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfonos móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto comercial
Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfonos móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto administrativo
Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfonos móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto técnico 1
Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfonos móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto técnico 2
Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfonos móvil _____
Correo electrónico _____



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO 4.4
"CONFIDENCIALIDAD"

No. De Licitación: _____

Razón Social del licitante: _____

En caso de resultar adjudicados para proporcionar el servicio requerido través de la presente licitación, nos obligamos a cumplir con términos de confidencialidad y reserva de conformidad a lo siguiente:

1. Mantener la confidencialidad y reserva de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos que se me proporcionen o tenga acceso autorizado, como:

Licencias y llaves de activación de programas de cómputo propiedad de Fonacot.

Operación, configuración, arreglos, esquemas, gráficos, diagramas, tendidos y proyecciones de enlaces de comunicación, equipos y/o componentes de seguridad física y lógica, programas de cómputo de monitoreo, seguridad, administración y control de accesos.

Bases de datos para la administración de los usuarios de servicios de Internet; correo electrónico; autenticación de redes; acceso a aplicaciones, sistemas y redes de cómputo; y conmutación de voz.

Anexos técnicos, memorias, informes, notas y en general cualquier documentación impresa o electrónica, elaborada por el FONACOT o que forme parte de un contrato de adquisición y/o contratación de servicios que describa la instalación de redes de datos, voz, servidores de misión crítica, equipos de cómputo y software.

2. A no realizar el acceso, uso, reproducción, recopilación, sustracción, cesión, transmisión, ocultamiento, extravío, alteración, inutilización, daño, destrucción, envío, revelación, divulgación, distribución, comercialización, total o parcial, con o sin fines de lucro, no autorizada de datos o información, impresa, almacenada o fijada en medios electrónicos, electromagnéticos, ópticos o de cualquier otro soporte tecnológico.

3. Procurar la integridad de la información, incluidos sus medios de almacenamiento y procesamiento, a fin de evitar su uso, acceso, alteración, sustracción, transmisión, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos, observando las normas y mecanismos de protección establecidos por FONACOT.

Lo anterior, en el entendido de que:

El FONACOT nos cede la tenencia y no el dominio o propiedad de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos, para los propósitos de la prestación del presente servicio.

Nos obligamos por si mismos y por el personal técnico asignado para el otorgamiento de este servicio, para el cumplimiento de estos compromisos.

Conociendo el contenido de los términos y condiciones de este anexo, expresamos nuestra total conformidad.

Nombre y firma de representante legal





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9 INCISO G

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CONVOCANTE

(_____ NOMBRE _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

	FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
		R.F.C. _____		
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO _____

Descripción	Importe
1.- Conservación del equipo y componentes especializados del sistema de cableado estructurado y actualización del número y lugar de componentes y servicios instalados	
2.- Costo de componentes concentradores (patch panel y de fijación)	
Subtotal	
IVA	
Total	

El total considera todos los costos para la atención de los requerimientos de estas bases, por lo que la convocante no reconocerá ningún costo adicional que se genere por la realización de las actividades inherentes a los servicios antes requeridos.

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORGUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA

30/35



FONACOT
 INVITACION NACIONAL A CUANDO
 MENOS TRES PERSONAS
 No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
 DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO No. 7

(ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR
 EL LICITANTE ADJUDICADO EN PAPEL MEMBRADO)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Conforme al procedimiento establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005.

Monto de la Adjudicación Sin I.V.A. (\$CON NUMERO) (CON LETRA).

MANIFESTACION

México, D.F a ---- de ----- de 2000---

Fondo de Fomento y Garantía para el
 Consumo de los Trabajadores
 P r e s e n t e

-----, representante legal de -----.
 (RFC: XXXXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia xxxxxxxxxxxxxxxx Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de **RFC** y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales distintas a las del impuesto sobre automóviles nuevos (**ISAN**) e impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (**ISTUV**) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito, por los mismos impuestos.
- b) Que mi representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV**., y que no cuenta con autorización para el pago a plazo de contribuciones.

(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV**., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

ATENTAMENTE

 (NOMBRE)

Representante Legal
 (RFC XXXXXXXXXXXXX)
 e-mail XXXXXXXXXXXXX





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

ANEXO No. 8

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculador entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capitulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros.
Artículo 222 bis



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 02



CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".